



POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cooperativa Agrícola Villena Coop. V., empresa especializada en la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas, en coherencia y coordinación con sus políticas de Calidad y Medio Ambiente, establece la presente Política en materia de Prevención de Riesgos Laborales, partiendo del compromiso de proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, apropiadas a nuestro tamaño y contexto, y a la naturaleza de los riesgos y oportunidades.

Compromiso con el cumplimiento legal, normativo y otros requisitos, y la mejora continua en la prevención de riesgos laborales en la cooperativa, proporcionando el marco para el establecimiento de los objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Como objetivo fundamental se establece integrar la prevención de riesgos laborales en todas las funciones de la estructura y en los cometidos de todas las personas, proporcionando una mejora de las condiciones de trabajo, así como la reducción de los daños materiales y del absentismo laboral.

Inherente a la política se define el objetivo de reducir, de forma progresiva, los índices de siniestralidad laboral y por tanto reducir el riesgo de accidentes, equiparándolos al estándar definido por la Administración Laboral.

Dicha integración tiene un compromiso con las personas como principal activo. Agrícola Villena establece la consulta y participación de sus trabajadores como vía determinante para la implicación de las personas en todo lo referente a la prevención de riesgos laborales, debiendo ser siempre consideradas, en lo posible aplicadas, las opiniones y sugerencias de los trabajadores, atendiendo a la viabilidad económica de las medidas propuestas.

La formación continuada de todos los trabajadores e integrantes de la Cooperativa –internos y externos (haciéndose extensible a los socios), se considera como objetivo básico para la toma de conciencia a todos los niveles de la organización y el establecimiento de una arraigada cultura preventiva a la vez que para el desarrollo de la presente política preventiva.

Se asume el compromiso para la eliminación de peligros y reducción de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, estableciendo un procedimiento para la identificación y evaluación continua de los riesgos a través de una organización preventiva de la que formarán parte las diferentes unidades funcionales, así como los representantes de los trabajadores (Delegados de Prevención y miembros del Comité de Seguridad y Salud).

La Dirección y Presidencia de la Cooperativa define funciones y responsabilidades a los distintos Dptos. de la Cooperativa como medio necesario para lograr el grado de compromiso y de autocontrol para el desarrollo de una cultura empresarial basada en las personas y en un eficaz desarrollo del Sistema Preventivo integrado. Para este fin la Dirección designa a un Coordinador/a en materia de prevención de riesgos laborales que coordina y controla todas las actuaciones entre los Dptos. y mantiene informada a la organización en materia de seguridad y salud.

Se concreta la revisión de la política y de los objetos a alcanzar y para ello se determinan las auditorías y controles de los resultados alcanzados de forma periódica.

En la relación con nuestros Socios, así como proveedores, ETT's y clientes, la Dirección y la Presidencia de la Cooperativa les hace partícipes al objeto de que integren nuestra Política Preventiva en la necesaria coordinación preventiva.

Fdo. David Cespedes Navarro
Director General

Fdo: José Navarro Maestre
Presidente Cooperativa

Fdo: Noris Bermejo Bermejo
Pta. Comité Empresa



26/02/2019